

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 27 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 239, de 12 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 27.524.921.
Primer apellido: Carini.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Cesare Luigi.
Código SIRHUS: 2723210.
Denominación del puesto: Secretario General.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se cesa a miembros de su Equipo de Gobierno.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 52 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante

Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Consejería de Educación y Ciencia y publicados en BOJA núm. 206 de 27.10.2003 he resuelto:

Cesar, con efectos económicos y administrativos del día 30.11.03, a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que se citan a continuación:

- Vicerrector de Investigación: Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo.
- Vicerrector de Profesorado y Organización Académica: Don José Manuel Roldán Nogueras.
- Vicerrector Estudiantes: Don Manuel Torres Aguilar.
- Vicerrector de Gestión y Recursos: Don José Roldán Cañas.
- Coordinador de Infraestructuras (rango de Vicerrector): Don José Manuel Muñoz Muñoz.
- Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionales: Doña Margarita A. Clemente Muñoz.
- Responsable de Coordinación y Comunicación (rango de Vicerrector): Don Manuel Torralbo Rodríguez.
- Coordinador de Desarrollo Normativo (rango de Vicerrector): Don Pedro Gómez Caballero.
- Secretario General: Don Enrique Aguilar Gavilán.
- Comisionado para la Gestión de Calidad y Programas de Innovación: Don Desiderio Vaquerizo Gil.
- Comisionado para el Espacio Europeo de Enseñanza Superior: Don Andrés García Román.

Córdoba, 30 de noviembre de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a miembros de su Equipo de Gobierno.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 52 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Consejería de Educación y Ciencia y publicados en BOJA núm. 206 de 27.10.2003 he resuelto:

Nombrar, con efectos económicos y administrativos del día 1.12.03, a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que se citan a continuación:

- Vicerrector de Política Científica: Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo.
- Vicerrector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones: Don Juan A. Caballero Molina.
- Vicerrector de Profesorado y Organización Académica: Don José Manuel Roldán Nogueras.
- Vicerrector de Estudiantes y Enseñanzas Propias: Don Manuel Torres Aguilar.
- Vicerrector de Presupuestos y Sociedades Participadas: Don José Roldán Cañas.
- Vicerrector de Obras y Organización de Campus: Don José Manuel Muñoz Muñoz.
- Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionales: Doña Margarita A. Clemente Muñoz.
- Vicerrector de Coordinación y Comunicación: Don Manuel Torralbo Rodríguez.

- Vicerrector de Desarrollo Normativo: Don Pedro Gómez Caballero.
- Secretario General: Don Enrique Aguilar Gavilán.
- Comisionado para la Gestión de Calidad y programas de Innovación: Don Desiderio Vaquerizo Gil.

- Comisionado para el Espacio Europeo de Enseñanza Superior: Don Andrés García Román.

Córdoba, 1 de diciembre de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro de trabajo: Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 1469010.
 Denominación del puesto de trabajo: Sv. Programas y Actividades Deportivas.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Mod. Accs: PLD.
 Area funcional/relacional: Administración Pública/Gestión Deportiva.
 Niv. C.D.: 28.
 C. Específico: 16.064,52.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A2.
 Exp.: 3.
 Titulación: Licenciado/a Ciencias y Actividades Físicas.
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede a la Corrección de errores de la de 16 de enero de 2004, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Vicetesoría, de la Diputación Provincial de Granada, mediante el sistema de libre designación. (BOJA núm. 20, de 30.1.2004).

Vista la Resolución de 30 de enero de 2004 de la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil de la Excm. Diputación Provincial de Granada, por la que se rectifica el error aritmético producido en el Anexo a las Bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Vicetesoría de la Diputación, mediante el sistema de libre designación.

Vista la Resolución de 16 de enero 2004, de la Dirección General de la Función Pública por la que se dio publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Vicetesoría, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 20, de 30 de enero de 2004, se procede a su corrección en los siguientes términos: